



UNC

Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Córdoba, 11 DIC 2015

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida el siguiente diploma:

Nota: 104

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 011	Arquitectura					
Título: 118	Arquitecta					

SOLER BLUSKE, NATALIA MERCEDES DNI: 19005728 boliviana 24/09/1990 2009 16/12/2008 20/11/2015

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 1436-15

SECRETARÍA GENERAL DE CÓRDOBA
DE ARQUITEC. URBANIS. Y DISEÑO


 Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


 Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba